ADENDA Nº 02
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EVIDENCIAS
AD REFERENDUM
ID. 324323

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Aleides Gamarra C.
Director UOC - SENAD